

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	CIRCUITOS DE VENTILACION ADULTO /PEDIATRICO Y ACCESORIOS	1 Tubo Corrugado 2 Conector unidireccional 3 Conector en Y O paralelo. 4 Conector codo Para mascara de paciente. Componentes Opcionales - Filtro Antibacterial - Trampa de agua	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S		
Marca:			
Vida Útil:	5 AÑOS		
Procedencia:	COLOMBIA		
Registro Sanitario INVIMA:	2015DM-0013193		
Vigencia:	01 JULIO 2025		
Clasificación de riesgo:	Ila		
Método de esterilización	No requiere		
Descripción y uso del producto	El circuito de ventilación permite la conducción de gases medicinales al paciente, siendo al mismo tiempo el medio a través del cual se establece el intercambio de gases respiratorios con el exterior. Es la interface entre el ventilador y el paciente		
Indicaciones y precauciones de uso	Uso bajo supervisión de un profesional del área medica Conservar en un lugar fresco y seco Uso de un solo paciente		
Advertencias	Ninguna conocida		
Composición	• Conector en codo para mascara de paciente • Conector en Y o paralelo con o sin puertos • Conector unidireccional en polipropileno • Tubo corrugado en Polietileno baja densidad Opcionales • Filtro antibacterial en polipropileno, resina K y papel filtro. • Trampa de agua		
Contraindicaciones	Ninguna conocida		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto descartable		
Presentación comercial:	Pediátrico y adulto: 1 unidad en bolsa de polietileno de baja densidad 50 Unidades en caja de cartón corrugada.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Tecnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz